ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5776/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 970/2014

ID - 270878

Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.

PROVEEDOR: LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A.

LOTES 1, 5 Y 6

2014

Contrato N° 5776/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., domiciliada en Narciso Colman N° 1948, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo A. Aquino A., con Cédula de Identidad N° 368.894, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014 "Adquisición de Cables para Líneas de Distribución" detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, Lotes 1, 5 y 6, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(e) La Oferta y la Lista de Precios;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2014/04232 de Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 203/2014 de fecha 27 de febrero de 2014.

Ing. Gustavo A. Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270.878.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2602/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2776/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:

Lote 1:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm²	TBEA	China	Metro	765.000	0,59	21.000,00	472.350,00
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	APAR	India	Metro	100.000	0,82	4.800,00	86.800,00
3	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm²	TBEA	China	Metro	500.000	0,30	8.549,11	158.549,11
Total								**717.699,11**

Por un monto total CIP Asunción USD 717.699,11 (setecientos diecisiete mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 11/100).

Ing. Gustavo Aquino A.
Administrador de Contrato

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lote 5:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 70 mm^2	Hendrix Wire & Cable	EE.UU	Metro	50.000	3,28	8.114,00	172.114,00
2	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 185 mm^2	Hendrix Wire & Cable	EE.UU	Metro	250.000	6,26	41.647,00	1.606.647,00
Total								**1.778.761,00**

Por un monto total CIP Asunción USD 1.778.761,00 (un millón setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

Lote 6:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de acero recubierto de cobre de 40 mm^2	Cooper clad	México	Metro	25.000	2,28	4.061,94	61.061,94

Por un monto total CIP Asunción USD 61.061,94 (sesenta y un mil sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con 94/100).

en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.417

<u>Bienes Proveidos desde el territorio nacional</u>

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxxxx (xxxxxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I)

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley Nº 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, Lotes 1, 5 y 6.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es el: Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 AGO. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo A. Aquino A.
C.I. Nº 368.894
Limburg Equities S.A., de Panamá,
Representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.
RUC 368894-1

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 29/05/2014.
LPI No: 970/2014.

Datos del Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Limburg Equities S.A.
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 1454322-1-638818.
3. Año de constitución del Oferente: 2008.
4. Domicilio del Oferente: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá.
5. Números de teléfono y fax: (507) 205 5888.

6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

7. Se adjuntan los siguientes documentos: Sí, conforme al Anexo II.

Datos del Representante Local (Para oferentes extranjeros)

8. Nombre o razón social: Gustavo A. Aquino A.
   Nombre del representante legal: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, Asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   RUC: 368894-1.
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

Datos del fabricante

9. Nombre o Razón social: TBEA Shandong Luneng Taishan Cable Co., Ltd.
   Dirección: No.6 Zhailiang Road, Xintai City, Shandong Province, China.
   Nombre o Razón social: APAR Industries Ltd.
   Dirección: 301, Panorama Complex, R.C Dutt Road, Vadodara 390007, India
   Nombre o Razón social: GUPTA Power Infrastructure Ltd.
   Dirección: Cuttack Road, Bhubaneswar – 751006, Odisha, India.
   Nombre o Razón social: HENDRIX WIRE & CABLE, INC. – MARMON Utility LLC.
   Dirección: 53 Old Wilton Road, Milford, NH – USA.
   Nombre o Razón social: Copperclad S.A. de C.V.
   Dirección: Avenida de la Montaña #94, Col. Parque Industrial Querétaro, México.
   Nombre o Razón social: Tianjin Galfa Metal Product Co., Ltd.
   Dirección: Lizui, Beichen District, Tianjin, China.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Firma y sello

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

Ing. José L. González C.

LIMBURG EQUITIES S.A.

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 29 / 05 / 14.
LPI No.: 970/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Lote 1 – Cable AAAC, Lote 2 – Cable preensamblado, Lote 4 – Cable Cu desnudo, Lote 5 – Cable protegido MT 70mm2 y 185mm2, Lote 6 – Conductor acero recubierto de Cu 40mm2 y Lote 7 – Cable acero galvanizado 3/8";

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del beneficiario del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: Limburg Equities S.A.

Dirección: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este.

Ciudad/País: Panamá, República de Panamá.

Número de fax: (507) 205-5888.

E-mail: limburgsales@gmail.com

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

(i) Origen de los bienes ofrecidos: China, India, EE.UU. y México.

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Multimodal.

Nombre: Gustavo Aquino. En calidad de: Representante Legal.

Firma: _____

Ing. Gustavo Aquino A.
Representante Legal

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-538818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Limburg Equities S.A.

El día 28 del mes mayo del año 2014.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 970/2014

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.-

Lote 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	26121541-001	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm²	China	TBEA	metros	metros	765.000	0,59	451.350,00	3.000,00	18.000,00	472.350,00
2	26121541-001	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	India	APAR	metros	metros	100.000	0,82	82.000,00	1.000,00	3.800,00	86.800,00
3	26121541-001	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm²	China	TBEA	metros	metros	500.000	0,30	150.000,00	2.000,00	6.549,11	158.549,11
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												717.699,11

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares de los Estados Unidos de América setecientos diecisiete mil seiscientos noventa y nueve con once centavos.-

Nombre Gustavo Aguino En calidad de Representante Legal.- Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 29 del mes de Mayo de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

UOC - ANDE
DCP/DVI
Fojas 53

Ing. Gustavo Aguino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 970/2014

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.-

Lote 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	26121635-007	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 70 mm²	EE.UU.	Hendrix WZC	metros	metros	50.000	3,28	164.000,00	400,00	7.714,00	172.114,00
2	26121635-007	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 185 mm²	EE.UU.	Hendrix WZC	metros	metros	250.000	6,26	1.565.000,00	1.647,00	40.000,00	1.606.647,00
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												1.778.761,00

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares de los Estados Unidos de América un millón setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y uno.-

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 29 del mes de Mayo de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE
FOJA
1149
DCP/DVM

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 970/2014

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.-

Lote 6

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	26121541-001	Conductor de acero recubierto de cobre de 40 mm²	México	Copper clad	metros	metros	25.000	2,28	57.000	200,00	3.861,91	61.061,9
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												61.061,9

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares de los Estados Unidos de América sesenta y un mil sesenta y uno con noventa y cuatro centavos.-

Nombre Gustavo Aguino En calidad de Representante Legal Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 29 del mes de Mayo de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

FOJA 148
DCP/DV

10

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 29 de mayo de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 970/2014. Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.
ID: 270878.

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Limburg Equities S.A.** con RUC 1454322-1-638818, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818 .....
Firma: El/los Oferentes

Gustavo Aquino
.....
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 970/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.
ID: 270878.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Limburg Equities S.A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1464322-1-638818
.....
Firma y sello

Gustavo Aquino
.....
Aclaración de Firma

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESCAN
Representaciones

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 29 de mayo de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 970/2014. Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.
ID: 270878.

De mi / nuestra consideración:
La empresa **Gustavo A. Aquino A.** con RUC 368894-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico
Firma: de El/los Oferentes

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ESCAN
Representaciones

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 970/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.
ID: 270878.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Gustavo A. Aquino A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Ing. Gustavo Aquino A.
.....Electricista Electrónico.....
Firma y sello

Gustavo A. Aquino A.
.....
Aclaración de Firma

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

TBEA

Always Reliable

Autorización del Fabricante

Fecha: 29/05/14.
LPI Nº: 970/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Calle y Nº.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros TBEA Shandong Luneng Taishan Cable Co., Ltd., como fabricantes oficiales de cables de aleación de aluminio desnudo, preensamblado, ACSR, ACAR, etc., con fábricas ubicadas en No.6 Zhailiang Road, Xintai City, Shandong Province, China mediante el presente instrumento autorizamos a Limburg Equities S.A., con domicilio legal en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Lote Nº 1 – AAAC 35 y 70mm2 y Lote Nº 2 – Cable preensamblado, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Atentamente

Wang Yan
Director
TBEA Shandong Luneng Taishan Cable Co., Ltd.
Add: No.6 Zhailiang Road, Xintai City, Shandong Province, China
Fax: +86-538-7222255 Tel: +86-538-7238717

Fechado en el día 19 de mayo de 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638918

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 03.20.13 – Rev. 1 CONDUCTOR DESNUDO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO	Pág. 13/16

DOC - ANDE FOJA 084 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente													Aclarar 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente													Aclarar 2
DESCRIPCIÓN (Hoja 1 /2)					EE.TT. Nº 03.20.13 – Rev.1								GARANTIZADO
MARCA					Aclarar								APAR
FABRICANTE					Aclarar								Apar Industries Ltd.
MODELO					Aclarar								AAAC 150mm²
PROCEDENCIA					Aclarar								India
CONDUCTOR				Sección nominal (mm²)	35	70	95	150	240	300			150
2	NORMAS TÉCNICAS				Aclarar								ASTM B398/B399
3	CONDICIONES DE SERVICIO			Apto para las condiciones de instalación según ítem 3.1 de estas Especificaciones	SI								Sí
				Apto para las condiciones ambientales según ítem 3.2 de estas Especificaciones	SI								Sí
				Apto para las características eléctricas de la red según ítem 3.3 de estas Especificaciones	SI								Sí
4	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Características Generales	Alambres	Cantidad (N°)	7	19	19	37	37	61			37
				Diámetro (mm)	2,52	2,15	2,52	2,25	2,85	2,52			2,25
				Tolerancia de diámetro (mm)	±0,03								±0,03
			Conductor	Diámetro total aprox. (mm)	7,56	10,75	12,60	15,75	20,00	22,68			15,75
				Peso aprox. (kg/m)	95,5	189,6	260,4	405,1	650,0	839,6			405,1
		Características mecánicas		Modulo de elasticidad (kg/mm²)	6000	5700				5500			5.700
				Coeficiente de dilatación lineal (por °C) °C⁻¹	23 x 10⁻⁶								23x10⁻⁶
				Carga de rotura del conductor (kgf)	> 990	> 1960	> 2690	> 4190	> 6720	> 8550			> 4190
		Características eléctricas		Resistencia eléctrica a 20 °C, en c.c. (Ω/km)	≤ 0,9367	≤ 0,4751	≤ 0,3523	≤ 0,2234	≤ 0,1420	≤ 0,1120			≤ 0,223
				Ampacidad (A)	≥ 160	≥ 235	≥ 300	≥ 395	≥ 545	≥ 625			≥ 395

VISTO – AUDITORIA INTERNA
Art. 34° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
EE.TT. Nº 03.20.13 – Rev. 1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Gustavo Adding A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Fecha: 24/04/13

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. GRACIELA VERA

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 03.20.13 – Rev. 1 CONDUCTOR DESNUDO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO	Pág. 14/16

UOC - ANDE FOLIO 083 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente													Aclarar 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente													Aclarar 2
DESCRIPCIÓN (Hoja 2 /2)							EE.TT. Nº 03.20.13 – Rev.1						GARANTIZADO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Características constructivas del Conductor		Material				Aleación de Aluminio						Aleación de Aluminio
			Tipo				6201 T81						6201 T81
			Resistencia a la tracción, según trenzado (Mpa)	Antes			≥ 325						≥ 325
				Después			≥ (325 x 0,95)						≥ (325 x 0,95)
			Alargamiento de rotura en 250 mm (%)				≥ 3,0						≥ 3,0
			Enrollado de los alambres				Según ítem 4.3.4 de estas Especificaciones						Sí
			Resistividad (Ω mm²/m, a 20 °C)				≤ 0,032841						≤ 0,032841
			Conductividad eléctrica (% IACS)				≥ 52,5						≥ 52,5
			Densidad (kg/m³, a 20 °C)				2690						2.690
			Aspecto				Según ítem 4.3.8 de estas Especificaciones						Sí
			Trenzado				Según ítem 4.3.9.1 y 4.3.9.2 de estas Especificaciones						Sí
			Relación de trenzado de las capas				Según ítem 4.3.9.3 de estas Especificaciones						Sí
			Soldadura de alambres				Según ítem 4.3.10 de estas Especificaciones						Sí
EMBALAJE	Características del embalaje						Según ítem 6.1 de estas Especificaciones						Sí
	Marcación del embalaje						Según ítem 6.2 de estas Especificaciones						Sí
	Sección nominal del conductor						35	70	95	150	240	300	150
	Carrete (Según fig. 1 de las EE.TT.)	Dimensiones (mm)	C				≥ (doble del radio mínimo de curvatura)						Sí
			F				> 80						> 80
			Madera	A-B			> 10						> 10
				B			800	1000	1000	1250	≥ 1250 < 1750	≥ 1250 < 1750	1250
				D-E			> 5						> 5
				F-G			> 50						> 50
				G			450	600	600	700	≤ 1000	≤ 1000	700
			Metal	B			---	---	---	1250	≥ 1250 < 1750	≥ 1250 < 1750	1250
				G			---	---	---	700	≤ 1000	≤ 1000	700
OBSERVACIÓN	Ninguna												

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 03.20.13 – Rev. 1 CONDUCTOR DESNUDO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO	Pág. 15/16

C - ANDE FOJA 082 CP/DVN

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
EE.TT. Nº 03.20.13 – Rev. 1					GARANTIZADO		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o N° de certificado	Valores satisfactorios (Sí/No)
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolo de Ensayos de Tipo adjuntados	1	Ensayos de resistencia a la tracción del alambre	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			2	Ensayos del alargamiento de rotura del alambre	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			3	Ensayos del enrollamiento del alambre	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			4	Ensayos de resistividad eléctrica del alambre	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			5	Ensayos de conductividad eléctrica del conductor	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			6	Ensayos de densidad del alambre	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			7	Ensayos de composición química del alambre	APAR	Spectro Analysis Report	Sí
			8	Verificación de peso del conductor completo	APAR	AIL/R/QHSE QC/06	Sí
			9	Ensayos de rotura del conductor completo	TAG Corporation	CT/260/12-13	Sí
			10	Medida de resistencia eléctrica del conductor	TAG Corporation	CT/260/12-13	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

APAR INDUSTRIES LTD
(CONDUCTORS DIVISON)

REGD. OFFICE CUM MARKETING OFFICE:,
301, Panorama Complex,
R.C Dutt Road, Vadodara 390007, India
Tel. : +91 (265) 2322798, 2323175
2323176
Fax: + 91 (265) 2330309
E-mail : ashwin@apar.com
www.apar.com

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004

Autorización del Fabricante

Fecha: 29/05/14.
LPI Nº: 970/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Calle y Nº.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros APAR Industries Limited, como fabricantes oficiales de cables de aleación de aluminio desnudo, ACSR, ACAR, etc., con fábricas ubicadas en 301, Panorama Complex, R.C Dutt Road, Vadodara 390007, India mediante el presente instrumento autorizamos a Limburg Equities S.A., con domicilio legal en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Lote Nº 1 – AAAC 150mm2, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

VISTO – AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Atentamente

Anjani Kumar
Aerial General Manager
APAR Industries Ltd.

Ing. Hugo Adavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Fechado en el día 20 de mayo de 2014.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A

DOC - ANDE FOLIA 022 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar	5
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar	1 y 2
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/3)						EE.TT. 03.24.35 – Rev. 3		GARANTIZADO	
MARCA						Aclarar		Hendrix W&C.	
FABRICANTE						Aclarar		Hendrix Wire & Cable, Inc	
MODELO						Aclarar		S0070PA25B3-02	S0185PA25 B3-0
PROCEDENCIA						Aclarar		EE.UU.	
2	NORMAS DE FABRICACIÓN					Aclarar		ASTM B1248/B400	
CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las condiciones de instalación: Según ítem 3.1.					Sí		Sí	
CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las condiciones ambientales: Según ítem 3.2.					Sí		Sí	
CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las características de la red: Según ítem 3.3					Sí		Sí	
4 CARACTERÍSTICAS DEL CABLE	Sección del conductor (mm²)					35	70 / 185	70	185
Características Eléctricas – Cable	Tensión de Aislación (Clase)(kV)					25		25	
Características Eléctricas – Cable	Temperaturas	Régimen permanente (°C)				≤ 75		≤ 75	
Características Eléctricas – Cable	Temperaturas	Sobrecarga Emerg. (°C)				≤ 95		≤ 95	
Características Eléctricas – Cable	Temperaturas	Cortocircuito (5 seg.) (°C)				≤ 150		≤ 150	
Características Eléctricas – Cable	Intensidad Reg. Permanente: (A)					≥ 170	≥ 240 / ≥ 400	≥ 240	≥ 400
Características Eléctricas	Conductor: Resistencia Eléctrica. 20°C (ohm/km)					≤ 0,857	≤ 0,430 / ≤ 0,164	≤ 0,43	≤ 0,164
Características Eléctricas	Aislación: Resistencia de la aislación (Mohm/km)					≥ 2500		≥ 2500	
Características constructivas – Conductor	Material : Según Norma ASTM B 400					Aluminio 1350		Sí	
Características constructivas – Conductor	Tempera: H-19.					Sí		Sí	
Características constructivas – Conductor	Sección: Circular compactada multifilar					Sí		Sí	
Características constructivas – Conductor	Dirección cableado para la capa externa					Mano derecha		Mano derecha	
Características constructivas – Conductor	Clase de encordonamiento					A / AA		AA	
Características constructivas – Conductor	Resist. Tracción del hilo del conductor (Antes de encordonamiento) (kg/mm²)					> 12		> 12	
Características constructivas – Conductor	Número de Hilos (N°)					7	7 / 19	7	19
Características constructivas – Conductor	Hilo de Aluminio	Diámetro (mm)				Aclarar		3,5	3,38
Características constructivas – Conductor	Hilo de Aluminio	Tolerancia: Según ítem 4.2.1.3.				Sí		Sí	
Características constructivas – Conductor	Diámetro del Conductor (mm)					Aclarar		9,55	15,32
Características constructivas – Conductor	Terminación superficial de los hilos: Según ítem 4.2.1.4					Sí		Sí	
Características constructivas	Peso del cable: (kg /m)					Aclarar		523/km	988/km

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 34° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

50

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 03.24.35– Rev. 3 CABLE PROTEGIDO CON AISLACIÓN MULTICAPA PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 21 / 24

DOC - ANDE FOJA 021 DCP/DVH

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 5
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1 y 2
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/3)					EE.TT. 03.24.35 – Rev. 3	GARANTIZADO
CARACTERÍSTICAS DEL CABLE	Características constructivas	Blindaje Semiconductor	Material	1° Alternativa de semiconductor	PE para cobertura LDPE/HDPE	Sí
				2° Alternativa de semiconductor	XLPE para cobertura XLPE/HDPE	N/A
			Características Físicas	XLPE	ICEA S- 61-402	N/A
				PE	ICEA S- 70-547	Sí
			Espesor (mm)		≥ 0,4	≥ 0,4
			Color del blindaje		Negro	Negro
		Coberturas Aislantes del cable	1° Alternativa de Cobertura Material	Interna (1ra. Capa)	LDPE	LDPE
				Externa (2da. Capa)	HDPE	HDPE
				Espesor medio (mm)	≥ 6,4	≥ 6,4
				Relación de espesores: (%)	(50 LDPE) ; (50 HDPE)	Sí
			2° Alternativa de Cobertura Material	Interna (1ra. Capa)	XLPE	N/A
				Externa (2da. Capa)	HDPE	N/A
				Espesor medio (mm)	≥ 6,5	N/A
				Relación de espesores: (%)	(≥ 60 XLPE) ; (≤ 40 HDPE)	N/A
			Relación de espesor, del valor nominal (%)		≥ 90	≥ 90
			Formato de la cobertura: Según ítem 4.2.3.8		Sí	Sí
			Características Físicas del LDPE		ICEA S- 70-547	Sí
			Características Físicas del HDPE		ICEA S- 70-547	Sí
			Características Físicas del XLPE		ICEA S- 61-402	N/A - Sí
			Color de la capa externa de aislación		Negro / Gris	Negro
			Retiro de la capa aislante: Sin herramientas especiales		Sí	Sí
			Fabricación	Tecnología: Según ítem 4.2.4.1.	Sí	Sí
				Concentricidad: Según ítem 4.2.4.2.	Sí	Sí
				Bloqueo longitudinal: Se suministra	Sí / No	No aplica
				Bloqueo longitudinal: Según ítem 4.2.4.3.	Sí	No aplica
				Terminación superficial: Según ítem 4.2.4.3.	Sí	No aplica
				Resistencia al Intemperismo: Aplicación	Sí	Sí
				Resistencia al Intemperismo: Tecnología y/o material	Negro humo / Aclarar	Inhibidor químico de UV.
			Marcación del conductor: Según ítem 4.3.		Sí	Sí

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

SGC - ANDE FOJA 020 CP/DV

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 5
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1 y 2
		DESCRIPCIÓN (Hoja 3/3)			EE.TT. 03.24.35 – Rev. 3	GARANTIZADO
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Accesorios	Polea para mensajero	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Aparejo de tensado	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Soporte para línea de tensado	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Soporte para cambio de dirección	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Herraje para cuerda de tiro	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Guía tubular de mensajero	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Aparejo de tensado de cable en ángulo	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
			Pinza pela cable	Se suministra de acuerdo al PBC	Sí/No; Aclarar cantidad	N/A
7	EMBALAJE	Embalaje	Tipo de carrete		Madera / Metal	Madera
			Peso del carrete embalado (kg)		Aclarar	Aprox 4.000 kg
			Longitud del cable por bobina (m)	35 mm²	2000 a 2600	N/A
				70 mm²	2000 a 2500	Sí
				185 mm²	1000 a 1400	Sí
			Tolerancia en la longitud del cable (%)		+3 ; -1	Sí
			Sellado del cable: Según ítem 7.1.6.		Sí	Sí
		Marcación del embalaje: Según ítem 7.2.			Sí	Sí
		Diseño del embalaje: Dimensiones			Sí	Sí
OBSERVACIONES ??? Ninguna.-						

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 019 DCP/DVN

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente	Aclarar 5
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente	Aclarar 1 y 2

EE.TT. 03.24.35 – Rev. 3					GARANTIZADO		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Nº de Protocolo	Valores satisfactorios (Sí/No)
5. ENSAYOS DE TIPO – Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados – Eléctricos	1	Resistencia CC del Conductor			Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
	2	Ensayos de Tensión Aplicada.			Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
	3	Resistencia de la aislación a Temperatura ambiente y a 90 ºC.			Hendrix	ICEAS 61-402	Sí ✓
	4	Resistencia de la cobertura al tracking eléctrico (ASTM D 2303)			Hendrix	ASTM D 2303	Sí ✓
	5	Resistividad eléctrica superficial de la capa de cobertura externa			Hendrix	ICEAS 61-402	Sí ✓
No Eléctricos	6	Verificaciones dimensionales del cable completo	Diámetro del conductor		Hendrix	ASTM B400	Sí ✓
			Espesor de las coberturas		Hendrix	ASTM B400	Sí ✓
			Diámetro total del cable		Hendrix	ASTM B400	Sí ✓
	Requerimientos Físicos y de Envejecimiento				---	---	---
	7	Capa Semiconductora (XLPE)	Tensión de ruptura (% del valor antes del envejecimiento)		Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
			Elongación a la ruptura (% del valor antes del envejecimiento)		Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
	8	Capa Interna (LDPE O XLPE)	Tensión de ruptura (% del valor antes del envejecimiento)		Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
			Elongación a la ruptura (% del valor antes del envejecimiento)		Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
		Capa Externa (HDPE)	Tensión de ruptura (% del valor antes del envejecimiento)		Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
			Elongación a la ruptura (% del valor antes del envejecimiento)		Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓
	9		Resistencia al cracking (externo) (ASTM D 1693)		Hendrix	ASTM D 1693	Sí ✓
	10	Resistencia al intemperismo artificial (ASTM G 26- Método 1)			Hendrix	ASTM D 1248	Sí ✓

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

The Marmon Group
A Berkshire Hathaway Company

HENDRIX
Where Power Distribution Reliability Begins.

Autorización del Fabricante

Fecha: 29/05/14.
LPI Nº: 970/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Asunción - Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros HENDRIX WIRE & CABLE, INC. – MARMON Utility LLC, como fabricantes oficiales de cables protegidos de MT, aisladores, perchas separadoras, accesorios para líneas protegidas, cables en general, etc., con domicilio legal en 53 Old Wilton Road, Milford, NH – USA mediante el presente instrumento autorizamos a Limburg Equities S.A., con domicilio legal en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Lote N° 5 - Cable Protegido de MT 23kV de 70mm2 y 185mm2, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Eng° Jared Argyle
Vice President/General Manager Aerial Cable & Systems Group
Hendrix Wire & Cable, Inc.

Fechado en el día 19 de mayo de 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 03.20.12 – Rev. 1** CONDUCTOR DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE	Pág. 9 / 10

DOC - ANDE FOLIO 007 DCP/DV

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	DESCRIPCIÓN			EE.TT. ANDE N° 03.20.12 – Rev. 1				GARANTIZADO POR EL FABRICANTE			
1	MARCA							Copperclad			
2	FABRICANTE							Copperclad S.A. de C.V.			
3	NORMA DE FABRICACIÓN		Designación	ASTM B227/B910, ASTM B228				ASTM B227/B910, ASTM B228			
			Adjunta Copia de la(s) Normas mencionada(s)						Sí		
4	FORMACIÓN (N° de alambres / AWG)			7 N° 10	7 N° 9	7 N° 7	7 N° 5		7 N° 9		
5	SECCIÓN NOMINAL (mm²)			35	40	70	120		40		
6	TIPO O MODELO							7#9 LCDSA			
7	SE ADJUNTA NORMA ISO SERIE 9000			Sí				Sí			
8	CONDICIONES DE UTILIZACIÓN		Apto para condiciones ambientales según ítem 3.1 de la presente Especificación	Sí				Sí			
			Apto para funcionamiento bajo condiciones de la Red según ítem 3.2 de la presente Especificación	Sí				Sí			
9	CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR	Características de los alambres que conforman el conductor	Método de unión de la capa de cobre al núcleo de acero	Caldeado en caliente					Sí		
			Grado	DSA / LCA					LCA		
			Conductividad Nominal IACS	40%					40%		
			Resistividad del alambre a 20°C (ohm×mm²/m)	≤ 0,043670				≤ 0,043670			
			Resistencia a la tracción (daN/mm²)	≥ 31				≥ 31			
		Características del conductor	Área efectiva de la sección (mm²)	36,83	46,44	73,87	117,42		46,44		
			Diámetro aproximado (mm)	7,77	8,71	11,15	16,38		8,71		
			N° de alambres que conforman el conductor	7					7		
			Sentido del cableado de la última capa	Derecho / Izquierdo				Izquierdo			
			Paso del cableado de la capa exterior (mm)	≥ 77,7 ≤ 124,3	≥ 87,1 ≤ 139,4	≥ 163,8 ≤ 262,1	≥ 178,4 ≤ 111,1		≥ 87,1 ≤ 139,4		
			Resistencia óhmica por unidad de longitud a 20° C en Corriente Continua (ohm / km).	≤ 1,2060	≤ 0,9564	≤ 0,6014	≤ 0,3816	≤ 0,9564			
			Carga de ruptura (daN)						1.178		
10	EMBALAJE E IDENTIFICACIÓN DEL EMBALAJE		Longitud aproximada de la bobina (m)						1.300		
			Identificación	Según ítem 6.1					Sí		
11	GARANTÍA			Según ítem 8					Sí		
12	SE ADJUNTA CATÁLOGOS, FOLLETOS U OTRO TIPO DE MATERIAL INFORMATIVO			Sí					Sí		
13	OTROS DATOS TÉCNICOS							Ninguno			

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. GRACIELA VERA

DOC - ANDE FOLIA 006 DCP/DVS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	DESCRIPCIÓN				LABORATORIO O INSTITUTO EN EL CUAL SE REALIZÓ EL ENSAYO	REFERENCIA O Nº DE CERTIFICADO	VALORES SATISFACTORIOS SEGÚN NORMA DE ENSAYO	
							Sí	No
14	ENSAYOS DE TIPO	Protocolo de Ensayos de Tipo adjuntados	Para los alambres	Verificación del acabado superficial	Copper Clad	1702	Sí	✓
				Ensayo de Resistencia a la tracción y Alargamiento a la tracción	Copper Clad	1702	Sí	✓
				Ensayo de torsión	Copper Clad	1702	Sí	✓
				Ensayo de determinación de la Resistividad eléctrica	Copper Clad	1702	Sí	✓
				Verificación dimensional	Copper Clad	1702	Sí	✓
				Determinación del espesor de la capa de cobre	Copper Clad	1702	Sí	✓
			Para el cable	Resistencia mecánica la tracción y Alargamiento a la tracción	Copper Clad	1702	Sí	✓
				Cálculo de la resistencia eléctrica del conductor por unidad de longitud	Copper Clad	1702	Sí	✓

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

copperclad

Autorización del Fabricante

Fecha: 29/05/14.
LPI Nº: 970/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Asunción, Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros **Copperclad S.A. de C.V.**, como fabricantes oficiales de cables de acero recubierto de cobre, etc., con fábricas ubicadas en Avenida de la Montaña #94, Col. Parque Industrial Querétaro, México mediante el presente instrumento autorizamos a **Limburg Equities S.A.**, con domicilio legal en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Lote 6 – Conductor de acero recubierto de Cobre de 40mm2, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Atentamente

Pablo Alvarez Saiz
Director - Propietario
Copperclad S.A. de C.V.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Fechado en el día 21 de mayo de 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1464322-1-638818

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2776/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 970/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 1, 5 Y 6), OSWAL CABLES PVT. LIMITED, DE INDIA, REPRESENTADA POR GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. – (LOTE 2), INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. – ISC S.R.L. – (LOTE 7) Y PIRO´Y S.A. – (LOTE 4).

Asunción, 23 de julio de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2602/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas trece firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270878 de fecha 27 de mayo de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 51/2014 de fecha 29 de mayo de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34769 de fecha 7 de mayo de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lotes 1, 5 y 6), Oswal Cables PVT. Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A. – (Lote 2), Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L. – (Lote 7) y Piro´y S.A. – (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, por no contar con ofertas calificadas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1 Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm²	TBEA	China	Metro	765.000	0,59	21.000,00	472.350,00
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	APAR	India	Metro	100.000	0,82	4.800,00	86.800,00
3	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm²	TBEA	China	Metro	500.000	0,30	8.549,11	158.549,11
Total								**717.699,11**

por un monto total CIP Asunción USD 717.699,11 (setecientos diecisiete mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 11/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 70 mm^2	Hendrix Wire & Cable	EE.UU	Metro	50.000	3,28	8.114,00	172.114,00
2	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 185 mm^2	Hendrix Wire & Cable	EE.UU	Metro	250.000	6,26	41.647,00	1.606.647,00
Total								**1.778.761,00**

por un monto total CIP Asunción USD 1.778.761,00 (un millón setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de acero recubierto de cobre de 40 mm^2	Cooper clad	México	Metro	25.000	2,28	4.061,94	61.061,94

por un monto total CIP Asunción USD 61.061,94 (sesenta y un mil sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con 94/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

1.2 A Oswal Cables PVT. Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm^2	Oswal Cables	India	Metro	200.000	0,36	7.895,19	79.895,19
2	Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm^2	Oswal Cables	India	Metro	150.000	0,71	11.822,00	118.322,00
3	Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm^2 + 1 x 50 mm^2	Oswal Cables	India	Metro	100.000	1,60	17.889,00	177.889,00
Total								**376.106,19**

por un monto total CIP Asunción USD 376.106,19 (trescientos setenta y seis mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América, con 19/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L.:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda	Henan Tong-Da Cable Co. Ltd.	China	Metro	50.000	0,473	10.420,00	34.070,00

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CR/Nº **2776/2014** - Pág. 5

por un monto total CIP Asunción USD 34.070,00 (treinta y cuatro mil setenta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.4 A Piro´y S.A.:

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Cable de cobre desnudo de 25 mm^2	Condel	Paraguay	Metro	40.000	11.984	479.360.000
2	Cable de cobre desnudo de 35 mm^2	Condel	Paraguay	Metro	15.000	16.334	245.010.000
Total							**724.370.000**

por un monto total de G 724.370.000 (setecientos veinticuatro millones trescientos setenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, por no contar con ofertas calificadas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 18/2014

Asunción, 25 de julio de 2014

Señores
Limburg Equities S.A., de Panamá, representada
por el Ing. Gustavo A.. Aquino A.
Narciso Colman N° 1948
Teléfono: 611.230 – 613.027
gustaqui@pla.net.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de mayo de 2014, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014 "Adquisición de Cables para Líneas de Distribución".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2776/2014 de fecha 23 de julio de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 1, 5 y 6.
- A Oswal Cables Private Ltd. Representada por el Grupo Oswal Paraguay S.A.: Lote2.
- A Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L.: Lote7.
- A Piro´y S.A.: Lote 4.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Lote 3.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Licitaciones, Segundo Piso – Oficina 220; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Limburg Equities S.A., de Panamá, para la firma del Contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

25 JUL. 2014 17:15

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 4613027	25 JUL. 17:15	00'41	TRANS 01		OK

Ing. Gustavo Aquino

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General